

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29 y 30 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, NUMERAL 10 DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA; Y POR ACUERDO DEL **C.IVÁN EDUARDO ARGÜELLES SÁNCHEZ**, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO, SE CONVOCA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONFORME A LOS CITADOS DISPOSITIVOS INTEGRAN DICHO COMITÉ, A LA SESIÓN **QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 10 DE FEBRERO DE 2020, A LAS 13:00 HORAS**, EN LA OFICINA DE LA **DIRECCIÓN GENERAL** DE ESTE INSTITUTO, LA CUAL ESTARÁ SUJETA AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Revisión de la solicitud de información presentada ante el IPEJAL por René Antonio Vargas Prieto y de la respuesta que le fue notificada al solicitante.
4. Análisis del recurso de revisión que interpuso el solicitante y de la correspondiente resolución que emitió el ITEI.
5. Determinación de respuesta al solicitante/recurrente.

Guadalajara, Jalisco, a 07 de febrero de 2020



Lic. Ana Isabel Gutiérrez Bravo
Titular de la Unidad de Transparencia